

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras

36 *RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2017, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de obras de “Mejora de la permeabilidad de la fauna en la carretera M-501. Tramo: Quijorna-Navas del Rey”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: A/OBR-039781/2015.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Mejora de la permeabilidad de la fauna en la carretera M-501. Tramo: Quijorna-Navas del Rey.
 - c) Lote: No.
 - d) CPV: 45.23.31.41-9.
 - e) Acuerdo marco: No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de julio de 2016.
 - “Perfil del contratante” de 26 de julio de 2016.
 - h) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 184.144,52 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 184.144,52 euros.
 - IVA: 38.670,35 euros.
 - Importe total: 222.814,87 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 28 de febrero de 2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 23 de marzo de 2017.
 - c) Contratista: “Harado de Construcciones y Asistencia Técnica, Sociedad Limitada”, B-85124485.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 109.972,54 euros.
 - IVA: 23.094,23 euros.
 - Importe total: 133.066,77 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, a 27 de marzo de 2017.—El Secretario General Técnico, Jesús Mora de la Cruz.

(03/10.847/17)

